

# Manual del programa de alimentación



The  
**Leader in Me™**

great happens here

**NORTH COUNTY  
CHARTER SCHOOL**

**Servicios de alimentación y nutrición  
Año escolar 2024-2025**

**Creado: 8/2024**

## Tabla de contenido

<b>Una descripción general</b> .....	3
<b>Información del programa</b> .....	4
Costos de comida .....	4
Comidas reembolsables .....	4
Oferta versus porción .....	4
Desayuno .....	5
Almuerzo .....	5
Alergias .....	5
Modificaciones del menú .....	6
Pagos de comidas en línea .....	6
Límites de carga .....	6
Aviso de devolución de cheque .....	6
Período de gracia .....	6
Solicitudes de comidas gratuitas o a precio reducido .....	7
Cómo solicitar comidas gratuitas o a precio reducido .....	7
¿Quién puede recibir comidas gratuitas o a precio reducido? .....	7
¿Necesito una solicitud cada año? .....	7
¿Qué sucede mientras espero que se procese mi solicitud? .....	7
¿Cuánto tiempo llevará procesar mi solicitud? .....	7
Verificación .....	7
Reembolsos .....	8
Política de Bienestar .....	8
Declaración de no discriminación del USDA .....	11

# Una descripción general

## Declaración

NCCS se compromete a brindar la oportunidad a todos los niños de comer diariamente comidas bien balanceadas y nutritivas. Al defender el rendimiento estudiantil, nuestra aspiración es desarrollar hábitos alimentarios de por vida que promuevan la salud y el bienestar a través de una nutrición adecuada.

Combinando talentos culinarios y nutricionales, nuestros objetivos son:

- Prevenga el hambre ofreciendo comidas atractivas y nutritivas en un ambiente acogedor.
- Contribuir al éxito de los estudiantes
- Ofrecer educación nutricional a estudiantes, empleados y la comunidad.
- Mantener un ambiente seguro y limpio.
- Atraer, contratar, apoyar y retener una fuerza laboral de alta calidad
- Comunicarse e interactuar con los estudiantes para generar conciencia y confianza.

# Información del programa

NCCS ofrece desayunos y almuerzos saludables todos los días escolares. Todas las comidas servidas cumplen con los estándares nutricionales establecidos por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Todas las comidas que se preparan en nuestra cocina se hornean, se cuecen al vapor, se hierven, se asan a la parrilla o se calientan a temperatura siguiendo los estándares de seguridad alimentaria. Para reforzar una alimentación saludable, generalmente nos abstenemos de freír cualquier alimento. Todos los alimentos ofrecidos cumplen con las restricciones dietéticas y los requisitos de servicio federal.

## Costos de comida

La escuela autónoma del norte del condado ofrece una selección de comidas saludables todos los días escolares. Todas las comidas servidas cumplen con los estándares nutricionales establecidos por el Departamento de Agricultura de EE. UU. Los siguientes son los precios de las comidas establecidos para el año escolar 2024-25. **\*\*Nota:** Las tarifas salariales serán iguales o inferiores a las del Distrito Escolar de Indian River.

Nivel de grado	Comida ofrecida	Costo
Todos (VPK al 5°)	Desayuno – Pago Completo	\$1.50
	Almuerzo – Pago Completo	\$2.50
	Desayuno – Precio Reducido	\$0.30
	Almuerzo – Precio Reducido	\$0.40
Adultos	Desayuno – Pago Completo	\$2.50
	Almuerzo – Pago Completo	\$4.50

## Comidas reembolsables

### Oferta versus servicio

OVS se aplica a la planificación del menú y al servicio de comidas y permite a los estudiantes rechazar algunos de los alimentos ofrecidos en una comida reembolsable. Cuando los estudiantes y el personal de la cafetería entienden OVS, las filas para servir se mueven sin problemas, lo que permite a los estudiantes aprovechar al máximo la hora de comer y disfrutar de los alimentos saludables y atractivos que se les sirven. También ayuda a reducir los costos generales de los alimentos.

En el punto de servicio, los empleados reciben capacitación e información sobre lo que constituye una comida reembolsable.

### Desayuno

Según el OVS en el desayuno, las escuelas deben ofrecer al menos cuatro alimentos de los tres componentes alimentarios requeridos (fruta, cereales y leche líquida). Para que una comida se considere completa o reembolsable, los estudiantes DEBEN seleccionar tres artículos de los cuatro componentes ofrecidos, uno de los cuales DEBE ser una fruta o verdura.

### Almuerzo

Según OVS durante el almuerzo, las escuelas deben ofrecer los cinco componentes alimentarios (carnes/sustitutos de carne, cereales, frutas, verduras y leche líquida) en al menos las cantidades mínimas requeridas. Para que una comida se considere completa o reembolsable, los estudiantes DEBEN seleccionar tres artículos de los cinco componentes ofrecidos, uno de los cuales DEBE ser una fruta o verdura. La leche también se considera un “artículo” y puede seleccionarse o no.

\*El agua no cuenta como uno de los tres componentes alimenticios requeridos y no puede servirse como sustituto de la leche.

## Alergias

Una alergia alimentaria es una condición en la que el sistema inmunológico reacciona de manera anormal a un componente de un alimento. Los síntomas pueden variar desde reacciones leves, como urticaria o calambres estomacales, hasta anafilaxia potencialmente mortal, caracterizada por dificultad para respirar y desmayos debido a la presión arterial baja. Es importante señalar que el noventa por ciento de las alergias alimentarias son causadas por sólo ocho alimentos: leche, huevo, maní, nueces, trigo, soja, pescado y mariscos.

La escuela ha implementado lo siguiente:

- Identifique a los niños con alergias alimentarias y marque/bloquee el alérgeno.
- Brindar capacitación general sobre alergias alimentarias a todo el personal y brindar capacitación en profundidad al personal que tiene contacto frecuente con niños con alergias alimentarias.
- Desarrollar políticas y procedimientos de manipulación de alimentos para evitar que los alérgenos alimentarios entren en contacto involuntario con otro alimento. Todos los empleados deben usar guantes al manipular alimentos; sin contacto con las manos desnudas.
- Desinfecte y desinfecte todas las mesas/equipos/utensilios para servir entre tareas para evitar la contaminación cruzada.

**¡IMPORTANTE! Si su hijo tiene CUALQUIER tipo de alergia a alimentos o bebidas, notifique a la enfermera de la escuela al (772) 794-1941 y proporcione la documentación médica necesaria de la afección.**

## **Modificaciones del menú**

Si un niño tiene una alergia o discapacidad según lo define la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y esa discapacidad le impide comer la comida escolar regular, la escuela hará cualquier sustitución prescrita por un profesional médico sin costo adicional. La escuela no está obligada a sustituir una alergia alimentaria a menos que la alergia cumpla con la definición de discapacidad. Si cree que su hijo necesita sustituciones, comuníquese con el Gerente de Servicio de Alimentos (Gerente Comercial) o cualquier miembro del personal de la cafetería.

## **Pagos de comidas en línea**

NCCS ofrecerá un programa de pago de comidas en línea para comenzar el año hasta la “hora del almuerzo”. Los padres pueden hacer pagos por adelantado para las comidas. El enlace para visitar es : [www.schoolpaidportal.com](http://www.schoolpaidportal.com) Allí, cada familia puede configurar una cuenta siguiendo las instrucciones y pagar mediante HCA, crédito o débito. Los padres necesitarán el número de identificación escolar de su hijo (de FOCUS) para configurar la transferencia de fondos a la cuenta.

## **Fondos de la cuenta y límites de cargos**

NCCS eventualmente pasará a un programa en línea llamado **SchoolCafe** . Las instrucciones de uso se proporcionarán a los padres mediante comunicaciones separadas de este folleto cuando eso suceda. **En el caso de que el saldo de un estudiante caiga por debajo de cero, los estudiantes pueden cargar comidas hasta \$10.00** . Una vez que se alcance este límite, al estudiante se le servirá una comida alternativa hasta que se pague el monto adeudado. Además, se enviarán recordatorios de cortesía a los padres cuyas cuentas de niños tengan saldos pendientes.

## **Aviso de devolución de cheque**

Todos los pagos de la cuenta deben realizarse mediante tarjeta de débito o crédito. Por favor pregunte a la escuela si desea un método de pago alternativo. Los cheques devueltos debido a fondos insuficientes darán lugar a que la escuela no acepte cheques personales adicionales sin la aprobación del Director-Director.

## **Período de gracia**

Para 2024/25, TODOS los estudiantes recibirán comidas GRATIS durante las dos primeras semanas de clases. Se cobrará el pago completo y/o tarifas reducidas a partir de la segunda semana de clases. A aquellos padres que devuelvan formularios para consideración gratuita o reducida se les tomarán determinaciones antes de la segunda semana de clases.

## **Solicitudes de comidas gratuitas o a precio reducido**

El Programa Nacional de Desayunos y Almuerzos Escolares está subsidiado para familias de bajos ingresos. Los niños que califican según las Pautas federales de elegibilidad de ingresos pueden recibir comidas gratis o a precios reducidos detallados anteriormente.

## **Cómo solicitar comidas gratuitas o a precio reducido**

La escuela proporcionará formularios durante la orientación. Solicitamos que estos formularios se devuelvan antes del viernes 16<sup>de agosto</sup> para recibir una consideración de precio gratuito o reducido. A partir de entonces, si alguna circunstancia financiera familiar cambia, se podrá presentar un nuevo formulario en cualquier momento para su consideración.

Si tiene alguna pregunta sobre la solicitud, llame a la escuela al (772) 794-1941.

## **¿Quién puede recibir comidas gratuitas o a precio reducido?**

Si ahora recibe WIC, SNAP o TANF para su hijo, si está desempleado o si está solicitando un hijo de crianza, su(s) hijo(s) pueden ser elegibles para recibir comidas gratis. Además, si los ingresos de su hogar están dentro de los límites del Según las pautas federales de ingresos, su(s) hijo(s) pueden calificar para recibir comidas gratuitas o a precio reducido.

## **¿Necesito una solicitud cada año?**

Sí, debe presentar una nueva solicitud cada año escolar si está interesado en ser considerado para recibir comidas gratis o a precio reducido.

## **¿Qué sucede mientras espero que se procese mi solicitud?**

Hasta que nuestra oficina reciba y apruebe su solicitud de comidas, deberá pagar el precio completo de las comidas de sus hijos a partir del lunes 19 de agosto. Deberá empacar los almuerzos de sus hijos o pagar las comidas en la escuela con la tarifa completa a partir de esta fecha.

## **¿Cuánto tiempo llevará procesar mi solicitud?**

Se hará todo lo posible para procesar las solicitudes gratuitas o de precio reducido el día en que se reciban. Las solicitudes incompletas pueden tardar más en procesarse y se devolverán para obtener información adicional. La escuela tiene hasta 10 días operativos para aprobar solicitudes.

## **Verificación**

Una vez al año, todas las solicitudes que se hayan presentado están sujetas a verificación. Si su solicitud ha sido seleccionada al azar para verificación, se le enviará un aviso indicándolo. Se le pedirá que presente recibos de pago y otra documentación para verificar los datos ingresados en la solicitud. Una vez que la información haya sido verificada y se considere precisa, recibirá un aviso indicando que los beneficios de comidas de su hijo permanecerán sin cambios.

Si se identifica una discrepancia durante el proceso de verificación, la información enviada se utilizará para volver a enviar la solicitud. Los beneficios de comidas pueden reducirse o negarse al completar la verificación. Se le enviará una notificación indicando el nuevo estado de los beneficios de comidas de su hijo si se requiere algún cambio como resultado de este proceso.

## **Reembolsos**

Si un niño se retira o se gradúa de una escuela del distrito, los padres pueden solicitar un reembolso de los fondos restantes en la cuenta del estudiante. Solicite un reembolso a través de la oficina principal y su solicitud se enviará al Gerente de Negocios y Finanzas para su aprobación y procesamiento.

## **Política de bienestar**

Como lo exige la ley, la Junta Escolar de NCCS estableció una política de bienestar para la escuela. Se encuentra en el sitio web de la escuela en: [www.nccharter.org](http://www.nccharter.org). La Política de Bienestar está codificada como: 3200 (Política Modelo de Bienestar).

La Junta reconoce que la buena nutrición y la actividad física regular afectan la salud y el bienestar de nuestros estudiantes. Además, las investigaciones sugieren que existe una correlación positiva entre la salud y el bienestar de un estudiante y su capacidad para aprender. Además, las escuelas pueden desempeñar un papel importante en el proceso de desarrollo mediante el cual los estudiantes establecen sus hábitos de salud y nutrición proporcionando comidas y refrigerios nutritivos a través de los programas de alimentación de las escuelas, apoyando el desarrollo de buenos hábitos alimentarios y promoviendo una mayor actividad física tanto dentro y fuera de la escuela.

La Junta, sin embargo, cree que este esfuerzo para apoyar el desarrollo de conductas y hábitos saludables de los estudiantes con respecto a la alimentación y el ejercicio no puede ser logrado por la escuela sola. Será necesario que no sólo el personal, sino también los padres y el público en general participen en los esfuerzos para promover, apoyar y modelar tales conductas y hábitos saludables.

Actividades/acciones basadas en la escuela:

1. La escuela programará los horarios de las comidas de modo que haya una mínima interrupción por los horarios de los autobuses, el recreo y otros programas o eventos especiales.
2. La escuela deberá proporcionar un ambiente atractivo y limpio en el que los estudiantes coman.
3. La escuela utilizará un sistema de pago electrónico, eliminando así cualquier estigma o identificación de los estudiantes elegibles para recibir comidas gratis y/o a precio reducido.
4. Existirá un comité de bienestar para investigar e implementar las mejores prácticas para el bienestar de los estudiantes y el personal en la escuela.
5. Proporcionar mensajes nutricionales positivos en la cafetería.
6. Ofrecer un receso diario de 30 minutos según lo aprobado en el contrato de fletamento con SDIRC.

7. Alentar a los estudiantes a aumentar su consumo de alimentos saludables durante la jornada escolar.
8. Crear un ambiente que refuerce el desarrollo de hábitos alimentarios saludables, incluyendo ofrecer los siguientes alimentos saludables que cumplan con las Guías Dietéticas para Estadounidenses del USDA y los estándares de nutrición de Snacks Inteligentes en la Escuela del USDA:
  9. Proporcione una variedad de productos frescos que incluyan aquellos preparados sin grasas, azúcares, azúcares refinados ni sodio añadidos.
  10. Proporcione una variedad de vegetales diariamente para incluir subgrupos específicos definidos por verde oscuro, rojo/naranja, legumbres y almidón.
  11. Proporcionar productos integrales: la mitad de todos los cereales deben ser ricos en cereales integrales en la implementación inicial y todos los cereales deben ser ricos en cereales integrales.
  12. Proporcione leche líquida sin grasa (sin sabor y con sabor) y baja en grasa (sin sabor).
  13. Proporcione comidas diseñadas para cumplir con rangos de calorías específicos para grupos de edad/grado.
  14. Eliminar las grasas trans de las comidas escolares.
  15. Requerir que los estudiantes seleccionen una fruta o verdura como parte de una comida reembolsable completa.
  16. Designar defensores del bienestar que promoverán recursos para el bienestar de los estudiantes, las familias y el personal escolar.
  17. Brindar oportunidades para que los estudiantes desarrollen conocimientos y habilidades para consumir alimentos saludables.

El personal de nutrición de la escuela promoverá y alentará los esfuerzos de Farm to School para proporcionar los alimentos saludables identificados anteriormente.

Todos los alimentos y bebidas vendidos a los estudiantes para recaudar fondos fuera del programa de comidas escolares durante el día escolar regular y extendido para su consumo en el campus escolar deberán cumplir con las regulaciones de alimentos competitivos del USDA, las pautas de alimentos y bebidas competitivos de la Alianza para una generación más saludable, y los estándares de nutrición de USDA Smart Snacks in School.

Recompensar a los niños en el aula no debe incluir dulces ni otros alimentos que puedan socavar la dieta y la salud de los niños y reforzar hábitos alimentarios poco saludables. Se puede utilizar una amplia variedad de recompensas alternativas para proporcionar un refuerzo positivo para el comportamiento y el rendimiento académico de los niños.

Promociones/asociaciones actuales

Manual de servicio de alimentos del NCCS

1. A través de la asociación con Girls On The Run y la competencia de atletismo anual 4/5 de SDIRC, nuestra escuela tiene la oportunidad de iniciar e implementar programas de carrera.

Además, con los objetivos de mejorar la salud y el bienestar de los estudiantes y reducir la obesidad infantil, se establecen las siguientes pautas:

De acuerdo con la Política 3200, titulada Servicio de Alimentos, el programa de servicio de alimentos deberá cumplir con las regulaciones federales y estatales relacionadas con la selección, preparación, consumo y eliminación de alimentos y bebidas, así como con la gestión fiscal del programa.

Se prohíbe la venta de alimentos de valor nutricional mínimo en el área de servicio de alimentos durante el período del almuerzo.

Como se establece en la política titulada Comidas gratuitas y a precio reducido, las pautas para las comidas escolares reembolsables no son menos restrictivas que las pautas emitidas por el Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA).

Todos los alimentos ofrecidos en el campus escolar durante el día escolar deberán cumplir con las Pautas dietéticas actuales del USDA para los estadounidenses, incluidos los alimentos competitivos que están disponibles para los estudiantes a la carta en el comedor, como refrigerios en el aula o en máquinas expendedoras, para fiestas en el aula, o en celebraciones navideñas. \*\*Nota: No hay máquinas expendedoras disponibles para uso de los estudiantes en el campus.

Todos los alimentos y bebidas que se proporcionen, excepto a través de la venta, en el campus de la escuela durante el día escolar (que pueden incluir fiestas en el aula y celebraciones festivas) deberán cumplir con las Pautas dietéticas para estadounidenses actuales del USDA.

El programa de servicio de alimentos se esforzará por ser financieramente autosuficiente; sin embargo, si es necesario subsidiar la operación, no será a través de la venta de alimentos con mínimo valor nutritivo.

El programa de servicio de alimentos brindará a todos los estudiantes acceso asequible a los alimentos variados y nutritivos que necesitan para estar saludables y aprender bien.

Todos los alimentos y bebidas disponibles para la venta a los estudiantes para su consumo en el campus entre la medianoche y sesenta (60) minutos después del cierre del día escolar regular deberán cumplir con las Pautas dietéticas para estadounidenses actuales del USDA, incluidos, entre otros, alimentos competitivos que están disponibles para los estudiantes a la carta en el comedor, así como alimentos y bebidas en máquinas expendedoras, en tiendas escolares o para recaudar fondos por parte de clubes y organizaciones estudiantiles, grupos de padres o clubes de impulsores.

El programa de servicio de alimentos escolares puede involucrar a estudiantes, padres, personal y/o funcionarios escolares en la selección de alimentos competitivos que se venderán en las escuelas.

La escuela deberá preparar y distribuir al personal, a los padres y al personal del programa extracurricular refrigerios que cumplan con las pautas dietéticas actuales del USDA para los estadounidenses.

El programa de servicio de alimentos será administrado por un director que esté debidamente calificado, certificado, autorizado o acreditado, de acuerdo con los estándares profesionales vigentes.

Todo el personal de servicios de alimentos deberá recibir capacitación previa al servicio en operaciones de servicios de alimentos.

Se deberá proporcionar desarrollo profesional continuo a todo el personal del programa de servicio de alimentos. El Superintendente tiene la responsabilidad operativa de medir y evaluar la implementación y el progreso del Distrito según esta política.

El Director Principal asignará miembros de un comité ad hoc para revisar esta política anualmente y recomendar cambios a la Junta. El comité incluirá representantes de la administración, el departamento de servicios de alimentación y nutrición, padres, maestros y personal de salud mental. En su revisión, el comité considerará estrategias basadas en evidencia para determinar sus recomendaciones.

Después de medir y evaluar el progreso hacia el logro de las metas establecidas en este documento y revisar los cambios del comité, el Director Principal deberá presentar a la junta anualmente un resumen de la evaluación y cualquier cambio recomendado a esta política.

## **Declaración de no discriminación del USDA**

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalias por actos anteriores. Actividad de derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información del programa (p. ej., Braille, letra grande, cintas de audio, lenguaje de señas americano), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720- 2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el demandante debe completar un formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, que se puede obtener en línea, en <https://www.ascr.usda.gov/sites/default/files/USDA - OASCR%20P - Queja - Formulario - 0508 - 0002 - 508 - 11 - 28 - 17Fax2Mail.pdf>, desde cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono del denunciante y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de una supuesta violación de los derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completo debe enviarse al USDA por:

**correo:**

Departamento de Agricultura de EE. UU.  
Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles  
1400 Avenida Independencia, suroeste de  
Washington, DC 20250-9410; o

**fax:**

(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

**correo electrónico:**

[Program.Intake@usda.gov](mailto:Program.Intake@usda.gov)

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.